

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-3017



Fecha de ingreso: 06-09-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 21-09-2022

Folio: 2022-3017

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BANCO INBURSA S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO INBURSA

Domicilio: BLVD. ANTONIO ORTIZ MENA # 200-A COLONIA SAN FELIPE II

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE DOS ANUNCIOS ADOSADOS Y UN PALETA - B-38-2

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: PALETA DE 13.50 M. DE ALTURA TOTAL Y PANTALLA DE 6.00 X 1.50 M. DE ALTO;
ADOSADOS DE 9.95 X 1.00 Y DE 7.06 X 1.00 M.

Vigencia de póliza: 31-01-2023

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-103-003-00011-00-0000

Propietario: JOSEFINA JULIETA REYNARD BAUMGARTEN

Domicilio: BLVD ANTONIO ORTIZ MENA 200-A COLONIA SAN FELIPE II

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE SEPTIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV PALETA	2,886.60
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV ADOS 1	2,886.60
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV ADOS 2	2,886.60
TOTALES			0.00	0.00	0.00		8,659.80

INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARO VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN URBANA
EN AUSENCIA DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 DEL
REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 21-09-2022 10:53:55

Usuario:

Dirección: null

302c0214431a774456ad4aa912986f8ec6151df0ff9c9ab90214782906ce3b127b00efcae4278c3bbf347b777b61